



Instituto de Educación Secundaria
Alfonso X el Sabio
www.iax.es



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Juventud y Deportes

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

PLAN DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

CURSO 2025-2026

1. MARCO NORMATIVO

La **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación, en su redacción dada por la **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, cuyo carácter básico viene reconocido en su disposición final quinta, desarrolla la organización de la Educación Secundaria Obligatoria en los artículos 22 a 31, ambos inclusive, y la organización del Bachillerato en los artículos 32 a 38, ambos inclusive, con la finalidad de adaptar el sistema educativo a los retos y desafíos del siglo XXI, de acuerdo con los objetivos fijados por la Unión Europea y la UNESCO para la década 2020/2030.

La **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece importantes modificaciones en la ley educativa, en el currículo y en la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

De igual manera, el **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se estableció la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria y el **Real Decreto 243/2022**, de 5 de abril, por el que se estableció la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, recogieron la ordenación y las enseñanzas mínimas de estas etapas regulando que lo dispuesto en los mismos se implantaría para los cursos impares en el curso escolar 2022-2023 y para los cursos pares en el curso 2023-2024.

Por tanto, a tenor de lo dispuesto en los Reales Decretos anteriores y en uso de la autonomía otorgada en el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia desarrolló el currículo de aplicación en el presente curso escolar en los siguientes decretos:

- ❖ Para los cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, el recogido en el **Decreto n.º 235/2022**, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- ❖ Para los cursos de Bachillerato, el recogido en el **Decreto n.º 251/2022**, de 22 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Para recuperar la materia Matemáticas de 1º, 2º y 3º de ESO, pendiente de cursos anteriores, los alumnos dispondrán a lo largo del curso de dos pruebas escritas parciales y una prueba escrita global, que serán calificadas cada una de ellas sobre 10 puntos.

Aprobarán la asignatura, y no tendrán que hacer la prueba global, aquellos alumnos que obtengan en los dos exámenes parciales una media aritmética mayor o igual que 5. Quienes no consigan aprobar mediante las pruebas parciales, estarán obligados a hacer la prueba global y a obtener en ella una calificación igual o mayor que 5.

Las tres pruebas serán comunes para todos los alumnos del instituto. De acuerdo con el artículo 22 de la orden de 4 de Julio de 2024 por la que se regulan los procesos de evaluación en ESO y Bachillerato en

la Región de Murcia, cuando existan clases de recuperación, el profesor encargado de la evaluación será el que imparte dichas clases. Para las materias que no tengan clase de recuperación, el encargado de la evaluación será el profesor de matemáticas del alumno en el curso actual. Para los alumnos que no tengan Matemáticas en el curso actual, el profesor encargado de la evaluación será el jefe de departamento.

El departamento elaborará hojas de ejercicios de repaso para que los alumnos puedan preparar adecuadamente cada una de las pruebas, y en ellas se indicará la fecha aproximada y los contenidos sobre los que se les evaluará.

❖ Fechas y contenidos de las pruebas en 1º, 2º y 3º de ESO:

	PRUEBA 1: Del 12 al 14 de Enero	PRUEBA 2: Del 13 al 15 de Abril	PRUEBA GLOBAL: 25 al 27 de Mayo
MATEMÁTICAS 1º ESO	UF 1: Naturales y Divisibilidad UF 2: Enteros UF 3: Fracciones y Decimales UF 4: Potencias y Raíces	UF 5: Proporcionalidad y porcentajes UF 6: Ecuaciones de primer grado UF 7: Geometría plana	Toda la materia
MATEMÁTICAS 2º ESO	UF 1: Divisibilidad y Enteros UF 2: Fracciones y Decimales UF 3: Potencias y Raíces UF 4: Proporcionalidad y porcentajes.	UF 5: Polinomios UF 6: Ecuaciones y Sistemas UF 7: Geometría en el espacio.	Toda la materia
MATEMÁTICAS 3º ESO	UF 1: Racionales UF 2: Potencias y Raíces UF 3: Progresiones UF 4: Polinomios.	UF 5: Ecuaciones UF 6: Sistemas de ecuaciones UF 7: Funciones UF 8: Estadística	Toda la materia

Las fechas exactas de las pruebas serán fijadas por Jefatura de Estudios.

3. PRIMERO DE BACHILLERATO

Para recuperar las materias Matemáticas I y Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I de 1º de Bachillerato, pendientes de cursos anteriores, los alumnos dispondrán a lo largo del curso de dos pruebas escritas parciales y una prueba escrita global, que serán calificadas cada una de ellas sobre 10 puntos.

Aprobarán la asignatura, y no tendrán que hacer la prueba global, aquellos alumnos que obtengan en los dos exámenes parciales una media aritmética mayor o igual que 5. Quienes no consigan aprobar mediante las pruebas parciales, estarán obligados a hacer la prueba global y a obtener en ella una calificación igual o mayor que 5.

Las tres pruebas serán comunes para todos los alumnos del instituto. De acuerdo con el artículo 49 de la orden de 4 de Julio de 2024 por la que se regulan los procesos de evaluación en ESO y Bachillerato en la Región de Murcia, cuando existan clases de recuperación, el profesor encargado de la evaluación será el que imparte dichas clases. Para las materias que no tengan clase de recuperación, el encargado de la evaluación será el profesor de matemáticas del alumno en el curso actual. Para los alumnos que no tengan Matemáticas en el curso actual, el profesor encargado de la evaluación será el jefe de departamento.

El departamento elaborará hojas de ejercicios de repaso para que los alumnos puedan preparar adecuadamente cada una de las pruebas, y en ellas se indicará la fecha aproximada y los contenidos sobre los que se les evaluará.

❖ Fechas y contenidos de las pruebas en 1º de Bachillerato:

	PRUEBA 1: Del 12 al 14 de Enero	PRUEBA 2: Del 13 al 15 de Abril	PRUEBA GLOBAL: Del 4 al 5 de Mayo
Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I	1) Números reales 2) Álgebra 3) Funciones elementales 4) Límites y continuidad	5) Derivadas 6) Estadística bidimensional 7) Probabilidad	Toda la materia
Matemáticas I	1) Números reales y Álgebra 2) Trigonometría 3) Números complejos 4) Vectores	5) Geometría analítica 6) Funciones elementales 7) Límites y continuidad 8) Derivadas y aplicaciones	Toda la materia

Las fechas exactas de las pruebas serán fijadas por Jefatura de Estudios.

4. ANEXOS : CUADERNILLOS PARA ALUMNOS CON MATEMÁTICAS PENDIENTES

Se adjuntan como anexos los cuadernillos de pendientes elaborados por los miembros del departamento para recuperar las materias de Matemáticas de 1º, 2º y 3º de ESO y de 1º de Bachillerato, pendientes de cursos anteriores.